



ACTA DE APERTURA

Contratación Directa N° 05/2015 para "SERVICIOS CEREMONIALES Y GASTRONOMICO".-----

En la Ciudad de Fernando de la Mora, a los veinte días del mes de Julio del año dos mil quince, siendo las 10:00 horas se reúnen, en la sala de Reuniones de la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social de la Presidencia de la República, la C.P. Mirian Vera de Espínola, Jefa del Dpto. de Contrataciones y el Sr. Humberto Lauro, Asistente de UOC, en representación de la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos con el objeto de proceder a la Apertura de Sobre que hace relación a la Contratación Directa N° 05/2015, para "SERVICIOS CEREMONIALES Y GASTRONOMICO".-----

Preside el acto la C.P. Mirian Vera de Espínola y seguidamente menciona que fueron invitadas a participar de este llamado las siguientes firmas oferentes:

- 1- ORGANIZACION INTEGRAL S.R.L.
- 2- VITAPAN S.R.L.
- 3- VELUTE SRL
- 4- CARTASSO CATERING S.R.L.
- 5- MYRIAN ELIZABETH BOGADO

Para el presente llamado de "SERVICIOS CEREMONIALES Y GASTRONOMICOS" se han presentados 2 (dos) firmas oferentes correspondientes a:

1. WABEN S.A
2. LAS ROSAS S.A.

Por lo expuesto más arriba se Considera la Resoluciones DNCP N° 522/2015, 805/2009 y el Art. 34 de la Ley N° 2.051/03 " De contrataciones Públicas De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas

3. Considerando lo expuesto más arriba se procede a devolver el sobre sin abrir a la firmas oferentes **WABEN S.A.** y **LAS ROSAS S.A.**; y a prorrogar la fecha de apertura a fin de dar más tiempo a los posibles oferentes. El mismo será comunicado en Adenda y publicado en el portal de la DNCP.

Sin otro tema a tratar se levanta la sesión siendo las 10:20 horas, firmando los presentes en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-----


CP. MIRIAN VERA DE ESPINOLA


SR. HUMBERTO LAURO